

Concurso Escalafonario 30/2022, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 2225 de Profesional Operativo Rango "C", con adscripción en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

EVALUACIÓN PONDERADA DE CADA UNO DE LOS FACTORES ESCALAFONARIOS									
Folio	Participante	Adscripción	Antigüedad en el P.J.F. (10%)	Antigüedad en la plaza y rango actuales (10%)	Disciplina (10%)	Puntualidad (10%)	Conocimientos (45%)	Aptitud (15%)	Total
01/C30 /2022	Ana Lilia Chiprés García	Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	10%	1.66%	10%	10%	20.02%	15%	66.68%
03/C30 /2022	Iris Nadyely Badillo Pineda	Dirección General de Infraestructura Física	6.17%	10%	10%	10%	18.54%	15%	69.71%

Con relación al aspirante **José Maximiliano Song Mateos** con número de folio 02/C30/2022, los integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón tomaron conocimiento de que el día 27 de octubre de 2022 se recibió correo electrónico del aspirante, en el cual declinó su participación en el concurso escalafonario.

En virtud de lo anterior, y del resultado de las calificaciones del examen de conocimientos, así como de cada uno de los factores escalafonarios, se advierte que ninguno de los participantes cubrió la calificación mínima total de setenta por ciento que establece el artículo 31 del Reglamento de Escalafón.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 2225 del Grupo II Profesional de Profesional Operativo Rango "C", de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón. Por lo tanto, el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe observar lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.